

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Martes 13 de Febrero de 1951

Nº 31

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Lista de Jurados de Chinandega	Pág. 281
Lista de Jurados de León	281
Lista de Jurados de Estelí	282
Apruébase una disposición	282

SECCION JUDICIAL

Remates	283
Títulos Supletorios	285
Marcas de Fábrica	285
Patentes de Invención	286
Terrenos Municipales	286
Aviso	287
Declaratorias de Herederos	287
Citaciones de Procesados	287

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Lista de Jurados de Chinandega

- 1—Don Roberto Rodríguez Romero
- 2— « Domingo Granera Ordoñez
- 3— « Nazario Luna
- 4— « José Tobías Delgado
- 5— « Edmundo López Callejas
- 6—Dr. Sergio M. Montealegre Z.
- 7—Don Luis A. Villanueva
- 8— « Mateo Muñoz Valle
- 9— « Francisco Quezada
- 10— « Alfredo Cáceres
- 11— « Joaquín Meneses
- 12— « Carlos Corea
- 13— « Buenaventura Pereira
- 14— « Ernesto Velásquez S.
- 15— « Alfonso Castillo
- 16— « Alberto Avilés
- 17— « Adolfo Castellón
- 18— « José del C. Palma
- 19— « Alfonso Briceño
- 20— « Dionisio Quintana
- 21—Dr. Carlos Molina Mayorquín
- 22—Don Angel Molieri Icaza
- 23— « Rogerio López Vega
- 24— « Luis Alberto Sotomayor
- 25— « Concepción Munguía Tercero
- 26— « René Munguía Novoa
- 27— « Mariano Valladares
- 28— « Santiago Medina
- 29— « Manuel Batres Tercero
- 30— « Mariano Solís
- 31— « Julio Renato Montealegre

- 32 - Don Humberto Romero
- 33— « Alberto Molina R.
- 34— « Manuel Matamoros
- 35— « Quillermo Otero
- 36— « Adolfo García P.
- 37— « Narciso Juárez
- 38— « Juan Pérez García
- 39— « Miguel Munguía A.
- 40— « Vicente Aníbal Munguía

Quedaron en la urna para las reposiciones legales:

- 1—Dr. Hugo Astasio Cabrera
- 2— « Aristides Acosta
- 3—Don Pedro Guardado
- 4— « Juan Munguía Tercero
- 5— « Martín Tercero
- 6— « Juan Aráuz Z.
- 7— « Arturo Díaz
- 8— « Enrique Reyes M.
- 9— « Miguel Cuadra S.
- 10— « Enrique Saravia M.
- 11— « Emilio Díaz
- 12— « Alfonso Terán
- 13— « Manuel Palma
- 14— « José María Tijerino R.
- 15— « Manuel J. Aguirre
- 16— « Domingo Moreno
- 17— « Miguel Angel Castillo
- 18— « Eduardo Briceño
- 19— « Domingo Ramírez O.
- 20— « Aníbal Palma P.

Lista de Jurados de León

DESINSACULADOS:

- 1—Don Enrique Deshon
- 2— Dr. Julio C. Vanegas
- 3—Don Concepción Centeno
- 4— « José María Herrera h.
- 5— Dr. Plutarco B. Salinas C.
- 6—Don Carlos Argeñal
- 7— Dr. Carlos Berríos Delgadillo
- 8—Don Manuel Bonilla
- 9— « Antonio Outiérrez
- 10— « Luis Felipe Robelo
- 11— Dr. Hipólito Valladares P.
- 12— « Ramón Herrera R.
- 13—Don José Miguel Castillo
- 14— « Rafael Rosales
- 15— « Uriel Barreto
- 16— « José Hernández Pavón
- 17— « Félix Pedro Ulloa
- 18— « Francisco (Paco) Vargas

- 19—Don Benito Morales
 20— « Leonel Teller
 21— « Rodrigo A. Marengo
 22— Br. Efraín López
 23—Don Arnoldo Reyes
 24— « Roger Gurdián
 25— « José Constantino González
 26— « Silvestre Brenes
 27— Dr. José W. Mayorga h.
 28—Don Leonardo Cáliz
 29— Dr. Francisco J. Duarte
 30—Don José Sosa
 31— « Santiago Argüello L.
 32— « Miguel Mendiola
 33— « Víctor Manuel Valladares
 34— « Ramiro Valladares Ourdián
 35— « Felipe Aguilar
 36— « Antonio Labern
 37— « Lorenzo Vega
 38— Dr. Fernando Centeno Z.
 39—Don Salomón Somarriba
 40— « Horacio Saravia
 41— « Francisco Padilla M.
 42— « Elías Aguado
 43— Dr. Antonio Poveda
 44—Don Juan Sandoval
 45— « Anibal Valladares
 46— « Nicolás Téllez
 47— « Enrique Quintana
 48— Dr. Roger Berríos
 49—Don César Siria
 50— « Pedro Terán
 51— « Federico Altamirano
 52— « Daniel Mendoza
 53— « Rafael Guevara L.
 54— « Pedro J. Granados
 55— « Benjamín Gallo W.
 56— Dr. Alí Vanegas
 57—Don Felipe Ramírez Ch.
 58— « Jaime René Aguilar
 59— Dr. Eloy Guerrero
 60—Don Macario Lanzas Ayón

Quedando insaculados:

- 61—Don Fernando Quintanilla
 62— Br. Oscar Herdocia
 63—Don Gregorio Zapata
 64— « Gustavo Baca
 65— Dr. Oscar Santos
 66—Don Santiago Sandino
 67— « Luis Ruiz C;
 68— « Gabriel Salamanca h.
 69— « Oscar García (padre)
 70— « Samuel Montenegro
 71— Dr. Edgardo Buitrago
 72— Br. Manuel Cerda
 73— « Ramiro Flores
 74— Dr. Luis Lorenzo Sevilla
 75—Don Jorge Sampson h
 76— Dr. Fernando Valle Q.
 77—Don Gustavo Icaza
 78— « Agustín Prío

- 79— Br. Armando Santamaría
 80— « Miguel Escorcía

(f) *Jesús Cornelio Rojas*,
 Secretario Municipal.

Lista de Jurados de Estelí

- 1—Cirilo Ponce
 2—Cruz Gámez
 3—Juan González
 4—Luis Rivera
 5—Aniceto Rodríguez
 6—Alberto Lanuza
 7—Pedro Pablo Rodríguez
 8—Alberto Mejía
 9—Gabriel Ruiz
 10—Daniel B. Montcada
 11—Faustino Moreno
 12—Bolívar Rodríguez Alaniz
 13—Francisco Sotomayor
 14—Rufino González
 15—Luis Moisés Camas
 16—Antonio Oámez
 17—Victor M. Ubau
 18—Adán Vindel h.
 19—Gregorio Hidalgo
 20—Juan Basilio Castillo h.
 21—Carlos Sergio Hidalgo
 22—Ignacio Juárez
 23—Esneito Molina
 24—Dr. Alejandro Dávila Bolaños
 25—Tito Molina
 26—Lizardo Vega Ch.
 27—Juan López
 28—Adrián Valdivia
 29—Antonio Castillo S.
 30—Dionisio Castillo R.

Quedan en la urna para las reposiciones legales los siguientes:

- 1—Isidro Morazán
 2—Alberto Benavides
 3—Antonio Barreda
 4—Carlos F. Argeñal
 5—José Angel Altamirano
 6—Carlos Barreda
 7—Ramón Altamirano
 8—Rosalío Rodríguez
 9—Moisés Mejía Vilchez
 10—Leonardo Pérez

J. Dolores Rayo
 Alcalde Mpal.

No. 56

El Presidente de la República,
 en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:—Aprobar lo acordado por la Junta Local de Beneficencia de Jinotepe en el Punto III del Acta No. 38, correspondiente a la sesión que celebró el 8 de los corrientes, presidida por don Elías Serrano, con la asistencia de los Miembros, señores: Don Hernán Beteta, don Francisco Alberto

pinosa, don Julio Tückler y del Secretario don Alejandro Rojas M., en la siguiente forma:

«III.—La Junta Local de Beneficencia de Jinotepe.—Considerando: 1o.—Que la dotación de dos mil quinientos córdobas mensuales autorizada en el Presupuesto de Gastos de esta Junta, resulta insuficiente para la adquisición de artículos, medicinas o específicos cuyo elevado costo implica una erogación de carácter extraordinario. 2o.—Que sin tales medicinas, artículos, preparados o específicos, el Hospital no estaría regularmente dotado y, en muchos casos, habría poca seguridad en el buen resultado de las operaciones quirúrgicas que se practican. 3o.—Que, por otra parte, los muebles donde se manejan los instrumentos de cirugía no reúnen las condiciones adecuadas para garantizar la asepsia y asegurar su conservación en buenas condiciones. 4o.—Que además, la instalación eléctrica del Hospital se halla en estado ruinoso y amenazante que precisa corregir y mejorar, a fin de evitar interrupciones en el servicio y prevenir cualquier incendio que resultaría de cortos circuitos, caso de no repararse inmediatamente la mencionada instalación. Por Tanto: En uso de sus facultades,

Acuerda:

Erogar, con imputación a «Remanentes» las siguientes cantidades: Un mil córdobas para la compra de cinco unidades de plasma, estimadas a \$ 200.00 cada una, (\$ 1,000.00). Setecientos treinta y ocho córdobas y setenta y cinco centavos para la compra de 300,000 unidades de antitoxina antitetánica, a razón de \$ 49.25 cada ampolla de 20,000 unidades (738.75). Trescientos cincuenta córdobas para llenar de oxígeno 10 tanquecitos tamaño D., a \$ 35.00 cada uno (\$ 35.00). Seiscientos ochenta y cinco córdobas y cincuenta centavos para la hechura de una vitrina de 60 pulgadas de alto, 76 de largo y 16 de fondo, debiendo tener de vidrio los entrepaños, incluyendo en esta suma materiales y mano de obra (\$ 685.50). Quinientos veinte córdobas para la reparación de la instalación eléctrica del Hospital, debiendo reponerse todos los alambres en mal estado, colocación de soquets, castañuelas, switch y debiendo instalarse dos ramales nuevos para dos dependencias del Hospital que carecen de corriente diurna. La inversión de material será vigilada por la Junta. Total de la erogación, \$ 3,294.25».

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mangagua, D. N., veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—A. SOMOZA.—El Ministro de Beneficencia, M. Salmerón.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 6137

Tres tarde catorce corriente, remataránse este Juzgado dos lotes terreno en Ticuantepe, así limitadas: a) norte, calle Carlos García; sur, Jesús Ampié Alvarez; oriente, Fabio Escobar; poniente, Dolores Ruiz; b) norte, Jesús Ampié Alvarez; sur, Félix Pedro Martínez; oriente, Pedro García; poniente, Alfonso Solórzano.

Valen doscientos córdobas.

Véndese ejecución Pío y Guillermo Ruiz a sucesión Pedro Ruiz.

Juzgado Local Civil. Masaya, Febrero seis mil novecientos cincuentiuno.—V. Velásquez, Srio.

282 3 3

Nº 5096

Tres tarde dieciseis corrientes, local este despacho, remataránse mejor postor, derechos hereditarios en dos huertas, sitas Datanlí esta jurisdicción, cercadas con alambre púa, piñuela y madera mal estado, como cinco manzanas extensión juntas, conteniendo café, guineos cosecheros, lindante la primera: oriente y sur, propiedad de Fernando Gutiérrez García; occidente, Sucesión de María Rodríguez; norte, Enecón Reyes; segunda línea: oriente, Fernando Gutiérrez; occidente, camino enmedio Encarnación Altamirano; norte, casa de Purificación González; sur, camino enmedio, propiedad de Fredermán Pastora. Ejecución: Fredermán Pastora, contra Paula González viuda de Hernández. Valorada: doscientos sesenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, cinco Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—M. Castro C.—J. A. Zeas, Srio.

207 3 3

Nº 6127

Diez mañana diecisiete Febrero corriente, subastaráse juzgado finca La Porfía, jurisdicción La Libertad, trescientas hectáreas superficie, conteniendo chagüites, casa pajiza, potreros gramal limitada: oriente, propiedad señores Sequeiras; occidente, abra La Libertad a Betulia; norte, abra La Libertad al Pijivalle; sur, Carril Babilonia, valorada dos mil quinientos córdobas.

Ejecución: Soledad Peralta contra Melchor Medina.

Oyense posturas.

Juzgado de Distrito. Juigalpa, tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—H. Figueroa h., Srio.

283 3 3

Nº 6138

Diez mañana veinte Febrero corriente subastaráse huerta cuatro manzanas jurisdicción Tola, limitada; oriente, Testamentaría Diego Castillo; poniente y norte, huertas Encarnación Grijalva; sur, huerta Testamentaría Lucas Solís y Juan Francisco Torres. Ejecución: Yanuario Zeas contra Virginia Marchena de Delgado, por mil novecientos ochenta y cuatro córdobas, intereses y costas.

Baze remate: el monto de la deuda.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, cinco Febrero 1951.—José J. Cuadra, Srio.

274 3 3

Nº 6101

Diez mañana, veintitres corriente mes, remataránse al martillo, mejor postor, local este Juzgado, siguientes muebles: una báscula Fairbanks tamaño corriente; un automóvil Chevrolet, modelo mil novecientos treinta y ocho, color rojo, de cuairo puertas.

Ejecución: Carlos José Solórzano Rivas, contra Arturo Cuadra García e Inés de Cuadra. Los objetos están visibles en la tienda del ejecutado Cuadra G.

Dado Juzgado 1º Distrito Civil. Managua, ocho Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—Aris. Somarriba V.—Humb. Mendoza L. Srío.

281 3 3

No 6128

Once de la mañana del veintidós Febrero corriente subastaráse finca rústica situada, comarca del Sontolar, jurisdicción de Matagalpa, denominada Los Angeles, compuesta de cien manzanas y limitada así: oriente, Clinto Pérez y Leoncio Padilla; poniente, Jacinto Gómez e Inocente Pérez; norte, José Ángel Amador; sur, Francisca Castro y Elías Oporta.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Ejecuta: Juan Bautista Morales a Genara viuda de Ortega.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado de Distrito Civil. Bosco, cinco de Febrero de mil novecientos cincuentiuno.—Julio Guzmán, Srío.

284 3 2

No 6106

Diez mañana veintitres Febrero corriente subastaráse inmueble inscrito Registro Número 9773, folio 31, Tomo 127, consistente finca rústica llamada Buena Vista, situada en Panaloya, esta jurisdicción, compuesta dos lotes, estos linderos: norte, Juan Bolaños; sur, Javier Sánchez; y Sucesión Teresa López; oriente, Javier Sánchez; poniente, Javier Sánchez y Juan Bolaños.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecución: Coronado Maltez Dávila contra herederos Eduardo Martínez Garay.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srío.

279 3 2

No 6136

Diez mañana, sábado veinticuatro mes y en local este Juzgado Distrito, remataráse mejor postor finca rústica, situada lugar El Consuelo, sitio San Antonio de Achuapa, jurisdicción pueblo Achuapa, Departamento León, como treinta y cinco manzanas extensión superficial terreno, acotada cercos madera y pñuelas y alambre pñas; contiene dos pequeñas plantaciones una de guineos y otra de piñas; huerta agricultar y dos casitas; lindante: oriente, Francisca López y Lucas Calderón; occidente, Antonio Zelaya; norte, Bernabé Hernández; y sur, Concepción Rocha; en ejecución seguida por petición Isidro Toruño, contra herederos extinto Leonardo Toruño, representado por Cornelia Moreno viuda de Toruño por sí y representación su menor hijo José Alejandro Toruño, reclamándoles mil ochocientos córdobas e intereses legales, falleció adeudándole su causante. Dicha finca fué valorada en dos mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Distrito. Estelí, ocho mañana, seis Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

289 3 2

No 6140

A las once de la mañana del veintitres del corriente mes, por ejecución de doña Soledad Tijerino de Cagnoni, por medio de su apoderado Doctor Luis Molina, para pago de suma de dinero, subastaráse en local de este Juzgado, casa cañón, veinticuatro varas largo, de taquezal, sobre horcones, con su solar de quince varas frente por treinta y ocho varas de fondo, en barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, lindando: occidente, Wilfredo Duarte Roa; oriente, predio Josefa García; norte, predio Julio Lalinde; sur, predio de José y Josefina Vega.

Ejecución es contra Juan Rodríguez

Base remate: once mil ciento sesenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, diez de Febrero de mil novecientos cincuentiuno.—Testado—Josefa García quinta calle Suroeste en medio—No Vale.—Aris. Somarriba V.—Humberto Mendoza L., Srío.

Es conforme.—Managua, diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Testado—Josefa García quinta calle Suroeste en medio.—No vale.—Enmendado—predio—Vale.—Aris. Somarriba.—Humberto Mendoza L., Srío.

220 3 2

No 6093

Once antemeridianas diez Febrero corriente, subastaráse en este despacho al mejor postor, camión marca Chevrolet, cinco (5) toneladas, motor número ochocientos diez y siete mil doscientas cuarenta y siete. Modelo 1950 con recorrido poco más veinticinco mil kilómetros. Buen estado. Ejecución Zeuida González de Jirón contra Vidal Jirón pensiones provisionales alimentos hija común.

Oíránse posturas.

Base: Quince Mil Córdobas (15.000).

Dado Juzgado de Distrito. Diriamba, diez Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—F. M. Arellano.—C. A. Zapata, Srío.

267 3 2

No 6142

Diez mañana veintisiete Febrero corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica jurisdicción Nandaimé, ochenta y cinco manzanas cabida, siguientes linderos: norte, tierras Ocho-mogo ahora de Octavio Cervantes; sur y oriente, terrenos José Ignacio González, antes Irma Tefel; poniente, herederos Eusebio Acosta y Carlos Martín inscrita este Registro Público número nueve mil cuatrocientos noventa y tres, folio doscientos treinta y siete, Tomo ciento veinte y siete Libro Propiedades.

Base: dos mil quinientos córdobas.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra doctor José León Sandino.

Oyense posturas forma legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, ocho Febrero mil novecientos cincuenta y uno. Las once de la mañana.—A. Arana E., Srío. Juzgado Civil Distrito. Granada.

295 3 1

No 6141

Diez mañana veintiocho Febrero corriente subastaráse inmueble consistente lote rústico una manzana en comarca San Antonio dentro estos linderos: oriente, Carlos Talavera, camino en medio; poniente, Quirino Sánchez; norte, finca de Horacio Pérez; sur, Simón Tardencilla.

Avalúo: seiscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srío.

096 3 1

No 6159

Veintiocho Febrero venidero, doce meridianas, subastaráse mejor postor, este juzgado, macho negro, dueño y fierro desconocido. Con este fierro:

F

Valorado: Ciento cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local.—San Lorenzo, treinta Enero mil novecientos cincuentiuno.—Manuel S. Guerrero.—Magdaleno Bravo, Srío.

302 3 1

No 6161

Diez y media antemeridianas veintidos corriente, local despacho, subastaráse finca barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, diez varas frente, cincuentitres

fondo, linda: norte, este y oeste, Marcelo Ulvert; sur, tercera calle suroeste.

Ejecución: Francisca v. de Mendoza a Rosibel Maltez Fonseca.

Avalúo: Ocho mil ochocientos cincuenta córdobas.

Juzgado de lo Civil del Distrito.—Managua, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Las diez y cuarto de la mañana.—Aris. Somarriba V.—R. Barrios O., Srio.

Es conforme.—Managua, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—R. Barrios O., Srio. 299 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 5813

Eduvijas González solicita título supletorio, una propiedad y un baldío, sitio San Antonio esta jurisdicción, lindante: a oriente, Fulgencio González; occidente, León Zamora y Felicitá Pérez; norte, Río Grande, mediando camino; sur, monte inculto; b oriente, norte y occidente, playa del río; sur, León Zamora.

Oyense oposiciones término ley.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo, ocho de Diciembre mil novecientos cincuenta.—J. Rodríguez M. Srio. 6 3 3

No 5826

Eulalia Ruiz Orozco solicita título supletorio urbano, en esta villa casa y solar con estos linderos: oriente, Domingo García; occidente, Magdalena Rivera; norte, Antonio Pineda calle en medio; sur, Concepción Corea y Antonio Mairena.

Opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Local. La Trinidad, veinte Diciembre de mil novecientos cincuenta.—Rubén B. Brón, Srio. 32 3 2

No 5796

Berta Alemán, solicita título supletorio, siguientes propiedades en Moyogalpa:

Finca urbana, lindando: oriente, Irma Espinosa; poniente, Modesto Martínez; norte, Israel Rodríguez; sur, Francisco Antonio Castillo.

Finca rústica, lindando: norte, Antonio Avellán; sur, y peniente, Julio Avilez; oriente terreno La Virgen.

Opóngase legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veinte Diciembre mil novecientos cincuenta. Luis Quiroz C., Srio. 21 3 2

No 5963

Joaquín López de Sevilla, mayor, casado, oficios domésticos, este domicilio, solicita título supletorio casa y solar ubicados barrio El Coyolar esta ciudad terreno propio; midiendo el solar treinta y tres varas y tercia de frente por cuarenta de fondo, lindando: norte, solares de José Benito López y Clemente López; sur, mediando calle, solar de doña Adela Soto viuda de Mairena; oriente, solar de Gregorio Jarquín; occidente, solar de Manuel Marchena.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, Enero diecinueve de mil novecientos cincuenta y uno.—Lineado—terreno propio—Vale.—Antonio Rivas Rivera, Srio. 157 3 1

No 5961

Manuel Duarte Morales, solicita título supletorio finca urbana. Solar mide veinte varas y media norte a sur, cuarentidós y media; oriente, poniente, linderos: oriente, predio Adela Fonseca, calle por medio; occidente, predio, Luis Alvarado; norte, predio Lina Coronado; sur, predio solicitante.

Quien pretenda derecho opóngase legalmente.

Secretaría del Juzgado Local Civil. Boaco, veinte de Enero, mil novecientos cincuentiuno.—Julián Obando, Srio. 158 3 1

No 5991

Guadalupe Cano, solicita título supletorio un solar esta ciudad dentro estos linderos: oriente, predio Dr. Juan López; poniente, predio de Francisco Crespín; norte, calle en medio, predio doña Mercedes López; y sur, predio Casimiro Rojas.

Interesados opónganse dentro término legal.

Dado en el Juzgado lo Local Civil. León, veintisiete de Enero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Anto. Gutiérrez, Srio. 186 3 1

No 5932

José Ocón, solicita título supletorio de un terreno situado jurisdicción Nandaimé, limitado: norte, terrenos Mercedes Lara; sur, tierras Pascual Rojas; oriente, terreno Lino López; poniente, tierras Adela Marengo.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Granada, veinte Enero mil novecientos cincuenta y uno —Guillermo Barillas, Srio. 164 3 1

No 5966

Nicasia López Pupiro, solicita título supletorio, urbana esta población; linderos: dimensiones: oriente, treintiseis varas, Josefa Medina de Pupiro; poniente, treintiseis varas, Nicasia López Pupiro; norte, calle, Nicasia López Pupiro, veintiuna varas tres cuartas; sur, Salvador Ruiz, veintiuna y media varas. Rústica esta jurisdicción: oriente, veintidós varas, Isabel Muñoz; poniente, veinticuatro varas, Celedonio Nicaragua; norte, ciento cincuenta varas, Filiberto Nicaragua; sur, ciento cincuenta varas, Nicasia López Pupiro. Contienen: árboles frutales y terreno para agricultar respectivamente.

Valoradas: cien córdobas cada una.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil. Catarina, dos tarde, veintidós Enero mil novecientos cincuentiuno.—F. H. Madrigal. 161 3 1

No 6073

Avelina Niño Salgado, solicita título supletorio lote terreno dieciocho manzanas y media extensión sitio Garabatal, Tolapa. Lindante: oriente, J. P. Vallejos; poniente, Filomena Salgado; norte, J. P. Vallejos; sur, mediando camino, los Silva.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve Enero mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío, Srio. 244 3 1

MARCAS DE FABRICA

No 6164

Anahist Co., Inc., de Nepera Park, ciudad de Yonkers, Condado de Westchester, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro de esta marca de fábrica y comercio:

HIST-O-PLUS

para: Productos medicinales y farmacéuticos de toda clase particularmente Antihistamínicos, Analgésicos, Compuestos para aliviar síntomas de resfríos y jaquecas y dolores leves.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Oficial Mayor, 304 3 1

El señor Emilio Meléndez, comerciante, de este domicilio, solicita registro de la siguiente Marca de Comercio:



que usa para distinguir los automóviles que usa en el servicio de taxis que ha establecido en esta ciudad (Taxis «Los Gatos») y el dibujo de uno o varios gatos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento, Managua, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Martínez, Oficial Mayor.

306 3 1

PATENTES DE INVENCION

Nº 6163

Velsicol Corporation, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita Patente de Invención sobre mejoras en o relacionadas con un método de preparación de una nueva composición de materia y el producto resultante del mismo, el cual invento se refiere a un nuevo método de destrucción de insectos y de manifestaciones de vida de ese género patentado en Bélgica con el número 463, 631 y bajo el título de «Modo de preparación de una nueva composición de materia y el producto obtenido mediante el mismo.»

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento, Managua, diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Martínez, Oficial Mayor

303 3 1

Nº 6166

Velsicol Corporation, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita Patente de Invención sobre mejoras en y relacionada con un método de preparación de una nueva composición de materia y el producto resultante del mismo, el cual invento se refiere a un nuevo método de destrucción de insectos y otras formas de vida sensible e insecticidas orgánicos, patentado en Bélgica con el número 464, 617 y bajo el título de «Perfeccionamiento en o relacionado con el método para formar una nueva composición de materia y el producto resultante del mismo.»

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento, Managua, diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Martínez, Oficial Mayor.

305 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 5789

Pedro Angel Fonseca, denuncia arrendar en la Námbar esta jurisdicción punto Madrid, dos lotes terreno ejidal así: El primero en Monte Barroso, veinte hectáreas estos linderos: norte, encierro de Martín Miranda; sur, arriendo Francisco Miranda, ejidos Santo Tomás; oriente, camino Madrid Santo Tomás; poniente, arriendo del solicitante. Segundo lote, punto El Charco diez hectáreas estos linderos: norte, arriendo Carmen González; sur, finca Madrid,

del denunciante; oriente, el mismo Madrid, y poniente, arriendo de Agustín Díaz.

Oyese oposición quince días.

Dado en Alcaldía Municipal.—San Pedro de Macorís, veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Nacor Miranda.—Miramon González, Srio.

Es conforme.—Entrelíneas—Sur, arriendo Francisco Miranda.—Vale.—Nacor Miranda.—Miramon González, Srio.

4209 3 3

Nº 5783

Los señores Francisco Chavarría y Vicente Meléndez, este domicilio, solicitan esta Alcaldía Municipal se les dé en arriendo lote terreno ejidal con cuatro hectáreas paraje San Fernando esta jurisdicción limitado: oriente, propiedad Francisco Pérez; occidente y sur, propiedad de Jesús Hernández; norte, propiedad Agenor Rosales.

El que créase con derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal.—Limay, once Diciembre mil novecientos cincuenta.—Francisco López R.—A. Irfas, Srio.

Conforme.—Limay, once Diciembre mil novecientos cincuenta.—Francisco López R., Alcalde Municipal.—A. Irfas, Srio.

4207 3 3

Nº 6014

Carlos López, mayor, soltero, agricultor, vecino de Managua, denuncia arriendo cuarenta hectáreas ejidal, comarca Santa Clara, jurisdicción Villa Somocilla, limitada: noreste y sureste, Pablo Argüello; noroeste, Claudino Miranda; suroeste, Andrés Argüello.

Quien pretenda derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, Enero quinto de mil novecientos cincuenta y uno.—Rodolfo Miranda.—Damián E. Martínez, Srio.

203 3 2

Nº 6043

Bonifacio Vallecillo, mayor edad, casado, agricultor, este domicilio, pide para uso y habitación un solar situado calle Comercio, de este a Somocilla, tiene casa, de tejas, montada sobre horcones, treinta varas largo, por cinco ancho, caído occidente, sin cocina, enzetada parte baja, sin cerco, de treinta y tres varas por sus cuatro lados, linda: oriente, con Dionisia Velásquez v. de Moreno, calle en medio; occidente, cercos piñuela, Filomena López; norte, solar y casa Sévera Merlo; sur, casa Félix Peláez Tercero. Fué comprada Daniel Rivas.

Quien tenga derecho, opóngase.

Alcaldía Municipal.—San Lucas, quince de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Damián Miranda C.—C. Ramírez C., Srío.

213 3 1

AVISO

Nº 6162

Los herederos del señor Luis H. Scott solicitan la reposición de su Acción Remuneratoria Nº 29 de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, que se ha extraviado.

Quien crea tener derecho a reclamo, opóngase término legal.

Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua

ADAN PALACIO

Gerente.

297 3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 6076

Vicenta María Juárez, unión su hermana Isabel Juárez, solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones dejó su madre Amelia García. Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, tres de Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—J. R. Sabero E., Secretario Juzgado Civil Distrito.

247 1

Nº 6129

Salvador Montealegre Montealegre, cesionario Andrés Abelino Ruiz solicita decláresele heredero Mercedes Ruiz, tercera parte indivisa casa y solar, barrio Guadalupe esta ciudad: oriente, herederos Simón Rojas; poniente, Baltazara Campos; norte, Caldo Bocuti, Presentación Mendoza; sur, Sabás Zelaya, José Angel Valle.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, seis Febrero mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Oconor, Secretario.

263 1

Nº. 6135

Sélfida Cruz, solicita ser declarada única heredera de su hijo Francisco Cruz. Bienes: casa y solar, barrio El Calvario, esta ciudad, lindantes: oriente, Eleuterio Hidalgo; poniente, Isidro Morazán; norte, Sara Lazo; sur, Evarista de Toruño y Teodosia Arróliga.

Opóngase oposiciones término legal.

Juzgado de Distrito.—Estelí, tres Febrero mil novecientos cincuenta y uno. Ocho de la mañana.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

288 1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 6121

Por primera vez cito y emplazo al procesado Guadalupe Ojeda, del domicilio de La Paz Centro y de sus otras generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Domingo Mayorga, mayor de edad, casado, tejero y del domicilio de La Paz Centro y por la falta contra la autoridad y el orden público, consistente en portar arma prohibida sin permiso dentro de la población, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Ramiro Granera Padilla.—Rodolfo Salazar Prío, Srío.

48 1

Nº 6133

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Juan Blanco, Santos Urrutia y Porfirio Quiroz, todos de generales ignoradas para que dentro de quince días comparezcan a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en Rufino Quiroz, a los dos primeros y al último por lesiones en Gregorio Urrutia, todos ellos de generales ignoradas, bajo apercibimiento de someter esta causa a jurado y que la sentencia que sobre ellos recaiga surta los mismos efectos como que si estuvieren presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León a los doce meridianas del seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Granera Padilla.—Orlando Pérez Gutiérrez, Srío.

55 1

Nº 6122

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Raquel López de Alvarado, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y del domicilio de la comarca de El Bravo, de esta jurisdicción para que dentro del término de quince días, comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue, por el delito de homicidio en la persona de Guillermo López Sandoval, quien fué mayor de edad, soltero, agricultor y de la comarca de El Tololar, bajo apercibimientos de declararla rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes dicha procesada y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado del Distrito para lo Criminal de León a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Orlando Pérez Gutiérrez, Srío.

49 1

Nº 6123

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Victoria Moreno Díaz, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de estafa en la persona de Gilberto Argüello Reyes, mayor de edad, casado, agricultor, y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil y de lo Criminal por el Ministerio de la Ley de León, a las once y cuarto de la mañana del siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta.—Salvador Mayorga.—Orlando Pérez Gutiérrez, Srío.—Testado—Ramiro Granera Padilla.—No vale.

50 1

Nº 6108

Por primera vez cito y emplazo al procesado Andrés Picado, de generales ignoradas, por el delito de lesiones graves ejecutadas en la persona de Alfonso Pérez, mayor de cuarenta años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Matiguás, de este departamento para que dentro del término de quin-

ce días, comparezca a este Juzgado a defenderse en dicha causa; bajo apercibimientos de declararlo rebelde, de elevar la causa a plenario y de nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Matagalpa, cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—J. I. Rivera.—J. Ramón Roa, Srío. 46 1

—
Nº 6139

Por primera vez cito y emplazo al procesado Jesús María Córdoba de calidades ignoradas; para que dentro de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se instruye por el delito de lesiones graves inferidas a Alicia McCarthy, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, de elevar la causa a plenario y de nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Managua, ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—S. Ocampo.—G. Cisneros Valdés, Srío. 54 1

—
Nº 6124

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Francisco Ramírez, de este domicilio, y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en José Santos Mercado, y por la falta de portar arma prohibida dentro de la población sin permiso de la autoridad, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los veinticinco días de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Ramiro Granera Padilla.—Rodolfo Salazar Prío, Srío. 51 1

—
Nº 6125

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Jerónimo Méndez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Ernesto Hernández, quien fué mayor de edad casado, agricultor y del domicilio de la comarca de Lecheguagos de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de León, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Ramiro Granera Padilla.—Rodolfo Salazar Prío, Srío. 52 1

—
Nº 6126

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Cástulo, Fidencio, Anastasio y Feliciano, todos de apellido Dávila, todos del domicilio de San Nicolás

y de sus otras generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Despacho a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de lesiones en la persona de Vicente Rayo, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de San Nicolás, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar esta causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentren.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de León a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Granera Padilla.—Rodolfo Salazar Prío, Srío.—Enmendados—se—vale—a los—vale. 53 1

—
Nº 5120

Por primera vez cito y emplazo al procesado Juan González (a) Chicharrón de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue como autor del delito de homicidio cometido en la persona de Eusebio García, quien fué de treinta y dos años, casado, jornalero y quien fué vecino del puerto de Corinto y por la falta contra la seguridad y el orden público consistente en la portación de arma prohibida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Chinandega, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco Meléndez.—Carlos A. López, Srío. 47 1

—
L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6.

* A p a r t a d o N ú m e r o 86.

—
V a l o r d e l a S u s c r i p c i ó n

Para la República:

Número del día	¢ 0.15	Por trimestre	¢ 6.00
Número retrasado	< 0.15	Por semestre	< 11.00
Por mes < 2.00	Por año < 20.00

Para el Exterior:

Por semestre	US\$ 3.00	El pago anterior debe hacerse en oro americano.
Por año < 5.00	

Por la publicación de élisés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada.

Por la publicación de carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

A los interesados en la publicación de carteles, edictos, remates, etc., se les avisa no olvidarse de enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado o duplicados de las piezas que deseen publicar.